

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XVI.

Miércoles 14 de Septiembre de 1892.

NÚM. 688.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

.... Á V. DEBI, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO....

SUMARIO

Lista para los gastos de impresión del Manifiesto que se ha de remitir á todos los Veterinarios de España.—*Sección editorial*: Reforma de la carrera de Veterinaria.—Fisiología vegetal.—*Sección científica*: Nociones de bacteriología agrícola (conclusión).—Preservación individual del cólera.—Revista extranjera.—*Sección oficial*: Ministerio de la Gobernación.—Ordenanzas Municipales (continuación).—*Misceláneas*.—Anuncios.

LISTA DE SUSCRIPTORES

que contribuyen con la cuota convenida en la Base 6.ª de la Junta Central de reformas de la ciencia Veterinaria para gastos de impresión del Manifiesto que se ha de remitir á todos los profesores veterinarios de España.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	228,50
D. José María Alvarez, Castillo de Locubín (Jaén).....	1
D. Francisco Oquiñena, Lizárraga (Navarra).....	1,25
D. Manuel Caja, Almodóvar del Campo (Ciudad Real).....	1
D. Francisco Santaella, Montefrío (Granada).	2
TOTAL.....	233,75

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 14 DE SEPTIEMBRE DE 1892.

REFORMA DE LA CARRERA DE VETERINARIA

Sr. D. José María Narbona.

Siempre me figuré, que la polémica iniciada en su excelente Revista sobre asuntos de la Veterinaria, por los señores D. M. Ramírez, D. Pablo de Orúe y el incógnito que firma con la letra V, daría juego y juego entretenido. A ello se presta el tema; y sin embargo, el tiempo pasa, y ni el señor V, ni el señor Ramírez, en quienes hay que reconocer sobradas condiciones para contestar al señor Orúe, lo han hecho en la forma y modo que entiendo yo debía hacerse.

Con tal fin, me permito dirigir estas líneas al señor Ramírez sobre todo, como el más interesado, excitándole á que no abandone el campo, teniendo como tiene á sus espaldas todo un ejército de reserva. Y dando á usted las gracias por adelantado, se ofrece suyo afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Nostradamus*.

Sr. D. Marcelino Ramírez.—Espíritu burlón é inquieto por naturaleza este es.

piritu mío; cubierto de conchas—hablo en metáfora, ¿eh?—fucos, algas y madreporas como la cala de un buque desvenado y olvidado en el último rincón de un arsenal, del que nadie se acuerda ya por inservible; un tantico desconfiado y no poco socarrón como corresponde al genial de un lobo marino que ha hecho la travesía de la vida navegando á todos los aires, lo mismo en los azulados, serenos y risueños mares de la esperanza—estilo castelarino puro—que en las encrespadas, bravías y brumosas ondas del desengaño—¡bien por las imágenes!!—Confíesole, amigo mío, que no pude contener una risa retozona que, á pesar de mi habitual seriedad, se dibujó en mi *facies*—esto es muy médico, ¿no es verdad?—al leer su carta de usted dirigida al doctor Anguiano é inserta en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA del 7 de Agosto corriente, proponiéndole un cambio de conversión para que se venga con armas y bagajes al campo de la *reforma*, lo que es lo mismo que buscar cotufas en el golfo, ó mendrugos en cama de galgos.

Mal sistema, señor de Ramírez, mal sistema: la guerra está declarada y muy bien declarada, y ninguna falta hacen por otra parte en nuestro ejército elementos sospechosos que pudieran introducir en él desconfianzas por sus antecedentes retrógrados, é infiltrar el cisma y la discordia entre los pliegues de una bandera que le basta y sobra para triunfar la noble idea que la informa, sin necesidad de auxiliares, que siempre se movieron al impulso de sus particulares egoísmos, sin importarles un bledo lo demás.

Bien, pues, se deja ver de buenas á primeras, amigo mío, y permítame le dé este título aun sin conocerle, que es usted un doctrino inexperto, un barbián sin malicia y sin hiel, demasiado valiente quizás, pero que desconoce la escuela florentina en materia literaria, y que,

sobrándole condiciones relevantes, no sabe aprovecharlos oportunamente.

Para su buen gobierno le diré que el ataque de frente no se usa ya en la táctica moderna; esto es elemental: al enemigo se le acomete por el flanco ó retaguardia y de sorpresa, si es posible de noche, y entonces, aprovechando su pánico natural, se le dá el golpe de gracia y... san se acabó. ¿A quién se le ocurre más que á usted combatir en campo abierto y con la celada levantada contra un enemigo que no ha de hacerle frente por aquello de...—aquí cuadraría como de molde un latínajo que nos acude al magín y dejaremos, sin embargo, en el tintero, por no dar cierto gusto á nuestro adversario, sin perjuicio, por supuesto, de decírselo al oído en ocasión oportuna—retándole, decimos, á personal polémica para que mantenga—ya se guardará de hacerlo—los absurdos que profiriera en su cátedra á raíz y con motivo de los acuerdos del Congreso Veterinario de 1883? Es como si quisiéramos obligarle nosotros á rectificar otros juicios y otros conceptos vertidos por el mismo inimitable personaje desde su habitual teatro de operaciones; y que, según de público se dijo por aquel entonces, sin que afirmarlo podamos por no haberlo oído en la fuente con nuestras propias orejas—¡¡lástima!!—se permitió proferir contra los reformistas que tuvieron la fortuna de asistir á la reunión habida en Zaragoza en 24 de Mayo del año anterior, para ver de romper los anticuados moldes—gastada es la frase, pero va'ga—que se romperán al fin—¿pues no se han de romper?—donde se escudillan tantos y tan... excelentes veterinarios.

Pero no; esa forma de combatir no lleva á la victoria con un enemigo que sólo se bate agazapado en sus trincheras, y desde ellas lanza sus proyectiles á mansalva.

Nada, pues, de ataques serios y for-

males á pecho descubierto; orden disgregado, fuego de guerrillas, reconocimientos y sorpresa á todas horas, que, en buena guerra literaria, están representados por la diatriba sutil y fina; el estilo intencionado y zumbón; el giro cáustico y mordaz que escuece y mortifica al contrario sin ningún daño para su persona, y completa irresponsabilidad para el que sabe manejar arma tan delicada y punzante del arsenal literario.

Y en prueba de lo que digo, mire usted como su contrario se las ha buscado por tabla y hallado, Lios sabe á costa de qué, un editor responsable, un señor Pablo de Orúe, ingenioso, sutilísimo y... veterinario *in partibus* según nos ha dicho, como alejado que está de la profesión:—¡¡ca... nastos, qué fortuna!!—al que nadie conoce y del que nadie nos da razón, á pesar de las reiteradas gestiones hechas para conocerle.

¡Y que no tiene gracia, y tal, este defensor que se ha echado el atavismo veterinario! Ahí es nada; como que á él y sólo á él enderezo yo por ahora la proa de mi espuife, que no diré buque, y aunque á remolque, por efecto de un reumatismo poli-articular que pesqué en mi último viaje á la Finlandia, voy á procurar, por un esfuerzo insólito y supremo, si sacudo mi habitual pereza, y doy una lección de buen sentido, y aun de sentido gramatical, al nuevo y flamante campeón del *statu quo* que á la Veterinaria le ha salido en la persona del señor Orúe.

Comienza tan esforzado paladín por confesar que no viene al estadio de la prensa á defender la personalidad de D. Pedro M. de Anguiano; y á fe de Cristo, que si esto ofrece en la primera línea de su incomparable escrito, lo cumple con matemático rigor en todo el cuerpo de la defensa—que dedica, sin duda, al moro Muza—y que más que defensa, aparece efectivamente como un

pliego de cargos por la sorna ambigua que me gusta cuando dice, por ejemplo, al comenzar dándose el parabién de haber topado un correligionario en ideas y aspiraciones. «Correligionario—sea quien quiera.»—Esta bien, adelante por la afinidad. «Ilustre—con ilustración ó sin ella.»—Esta duda, francamente, no es de agradecer; y por otra parte, si no tuviera ilustración una persona, ¿cómo podía ser ilustre? Si esto no huele á sarcasmo, por los cuernos del diablo, no sabemos á qué puede oler. «Sabio—apócrifo ó auténtico.»—¡¡Aprieta! Pero, señor Anguiano, ¿cómo no ha llamado usted á capítulo al articulista y héchole ver que no haría más en su contra un fiscal nombrado de oficio?

«Graciosamente encumbrado... ó dignamente laureado y enaltecido sobre un pedestal de tiempos.» Vamos, esto dicho así como lo dice el Sr. Orúe, con sus puntitos suspensivos y todo, es una quezada, como dice la gente del bronce, pero de lo más sandunguero que puede imaginarse; y sobre todo, Sr. Orúe, eso de convertir á los tiempos en pedestal—¿habrá ingenio?—y ser quizás, sino el mejor, uno de tantos—¿pedestales?—el tributado inconscientemente por la envidia y la maledicencia; eso, la verdad sea dicha con lisura, es un logogrifo, un rompecabezas, un cienpiés literario indescifrabable, ya que no sabemos, ni saber es posible, si ese adjetivo *mejor* puesto en condicional por el adverbio quizás que le antecede, se refiere al propio pedestal de tiempos... á la estatua de su defendido que no se ha fundido aún, ni se fundirá nunca, según pensamos, ó á la estrella Sísio, que dista de la tierra 52 millones de leguas, mal contadas.

Y basta por hoy, otro día continuaremos.

NOSTRADAMUS.

FISIOLOGÍA VEGETAL

MOVIMIENTOS DE LAS PLANTAS

Los fisiólogos hablan, con suma frecuencia, de la irritabilidad, que, en su concepto, es una propiedad común á todo ser dotado de vida. Con relación á los animales, en los que encontramos la irritabilidad en todos sus aspectos (bajo la forma del dolor en los nervios sensitivos, de la luz en los nervios ópticos, del sonido en el aparato de la audición, de la contracción en los nervios motores), su producción no tiene nada de asombroso. Sabemos por experiencia, que el papel del sistema nervioso está constantemente bajo su influencia, y que la propiedad de la irritabilidad es uno de los primeros y mejores indicios de la vida.

Pero cuando pasamos de los animales á las plantas, que están dotadas de vida, si bien desprovistas de sistema nervioso, tenemos derecho á preguntarnos si allí encontraremos también la irritabilidad. La respuesta á esta pregunta no es sencilla. Primeramente, los autores que han empleado esta palabra no la han dado una significación iléntica; en segundo lugar, si hay en los vegetales cierto número de fenómenos naturales que pueden referirse á la irritabilidad, no se ha precisado aún en dónde reside esa propiedad invocada como causa.

Por otra parte, no se descubren á primera vista los fenómenos de irritabilidad en gran número de plantas; es menester casi siempre prolongar el examen para conocer que los vegetales están igualmente dotados de irritabilidad, y que los agentes físicos, como la luz y el calor, son los excitantes más poderosos. Los siguientes experimentos que se han hecho sobre este asunto pueden repetirse con todas las plantas.

Si, como lo ha practicado Dutrochet, se coloca una rama no desprendida del

tallo, de suerte que la cara inferior de sus hojas esté dirigida hacia el cielo, no tardan las hojas en volverse poco á poco y recobrar su primera posición. Lineo ha demostrado el mismo hecho de una manera más concluyente.

Colocaba una planta en un lugar débilmente alumbrado y recibiendo la luz por una abertura estrecha; al cabo de algunos días, todas las hojas y ramas se volvían dirigiéndose hacia la abertura para recibir directamente la luz.

Todas las plantas se muestran, pues, sensibles á la acción de ciertos agentes físicos como el calor, la luz, la humedad, etc., y esos fenómenos se han referido por algunos naturalistas á la irritabilidad de que se hallan dotados los vegetales. Una vez admitida esta propiedad, es preciso reconocer que las plantas la poseen en diferente grado.

Las diferencias, bajo este concepto, son considerables; mientras que en ciertas plantas es obtusa, se muestra en otras tan exquisita, que iguala y sobrepaja en delicadeza la irritabilidad animal, y casi se ve un tentado de designarla con el nombre de sensibilidad. Un ejemplo manifiesto de exquisita irritabilidad, ejemplo muy conocido de nuestros lectores, es la impresionable sensitiva. Una sacudida imperceptible, el más ligero vientecillo, una nube, una sombra, la cosa más insignificante la conmueve y pone en movimiento obligándola á replegar sus hojuelas.

Además de esta razón poderosa, se entregan ellas mismas á los movimientos más extraordinarios, si se hace obrar en sus inmediaciones el vapor, una corriente eléctrica ó vapores irritantes. Así que los botánicos, poéticos en su lenguaje, han designado á esta planta temblorosa con el nombre de *mimosa pudica*.

La *parliera higrométrica*, arbusto de la familia de las cigofíleas, es menos sensible. Luego que el cielo se cubre de nu-

bes, es decir, sin duda desde que comienza á sentir la humedad, sus hojas se aproximan y se abrazan en señal de angustia.

El pipirigallo oscilante (*Hadisarura Alhagi*) tiene también una manera singular de manifestar la alegría que experimenta; cuando le inunda una viva luz pone en movimiento su hoja, compuesta de una foliola terminal y dos laterales más pequeñas; su signo de alegría consiste en hacer girar sus dos foliolas laterales, moviéndose en sentido inverso y agitando lentamente la foliola terminal.

Pero la planta irritable, y por decirlo así vindicativa, es la dionea atrapamoscas. Su hoja, en figura de espátula, está coronada por dos cuerpos lobulados y velludos que giran alrededor del peciolo, prolongado á guisa de charnela. Se posa un insecto en una de las caras de estos lóbulos y al punto se cierran y le aprisionan: el desgraciado ha caído en el más espantoso instrumento de tortura; cuanto más lucha y se agita, más se aprietan y comprimen los lóbulos. El insecto se fatiga, la planta no. En fin, el insecto agota toda sus fuerzas y queda inmóvil; un instante de esperanza renace para él: los lóbulos se separan insensiblemente; entra en la prisión un débil rayo de luz y el pobre cautivo está á punto de recobrar su libertad. ¡Vana esperanza! Al primer movimiento se vuelve á cerrar la prisión y el desgraciado muere mártir. Aunque no se refiere propiamente á la irritabilidad, no es menos sorprendente el fenómeno que se observa en la *Valisneria spiralis*, vegetal que crece y se desarrolla bajo la caudalosa corriente del Ródano y el Ebro, y cuya fecundación describe Castell con mucha oportunidad.

Aun podríamos citar otros ejemplos curiosísimos, que no lo hacemos por no alargar demasiado este artículo, pero sí consignamos que ciertas substancias,

como el agua destilada de laurel cerezo, una solución de ópio, la nicotina, el alcohol, hacen que esas mismas plantas sean insensibles á los agentes que poco antes ejercían sobre ellas una vivísima influencia.

Hasta aquí nos hemos limitado á decir que esos movimientos tan singulares y variados eran indicios positivos de la irritabilidad de las plantas; pero, ¿en dónde, en qué sistema ó en qué elemento reside esa irritabilidad?

Sabemos que en los animales es el sistema nervioso; pero, ¿y en las plantas?

Se atribuyen la contractilidad y los movimientos del tejido vegetal á un movimiento del equilibrio en la tensión y la turgescencia de ese mismo tejido.

Mr. Schnetzer, que se ocupa hace tiempo en aclarar este punto de la fisiología vegetal, pretende que la causa de este fenómeno es debida á la materia protéica que forma parte de todas las células vivientes.

Con este objeto ha hecho diversos experimentos con la sensitiva, con la dionea, los estambres de la parastaria y del agracejo y ha obtenido por analogía las conclusiones que anteceden. En efecto, los fisiólogos han demostrado que en los animales infusorios llamados sirópodos, la nicotina, el alcohol y los ácidos minerales destruyen la vida del sarcoda ó protoplasma.

Además, habiendo empleado dicho autor esas substancias en sus experimentos sobre las plantas, ha comprobado que la nicotina, el alcohol y los ácidos minerales destruyen la irritabilidad de las hojas de la sensitiva y de los estambres del agracejo, mientras que el curare la deja intacta. De la analogía de los efectos producidos, se ha deducido la analogía de las causas, admitiendo, por consiguiente, que la materia protéica de las plantas responde bajo el aspecto de la irritabilidad al protoplasma del sarcoda ani-

mal. Comprobada que sea esta hipótesis, el estudio del movimiento de las plantas que acabamos de bosquejar será uno de los más interesantes de la fisiología vegetal. Esta ciencia reserva numerosísimas sorpresas á los profesores que se entreguen con algún cuidado á su estudio.

VICENTE JORGE.

Ayora, 4 Septiembre 1892.

SECCIÓN CIENTÍFICA.

NOCIONES

DE BACTERIOLOGÍA AGRÍCOLA

(Conclusión.)

Con esto se tiene un excelente medio para diferenciar entre sí ciertas bacterias, por otra parte muy parecidas, pues unas fuera del contacto del aire no viven y se desarrollan solamente en la superficie de la gelatina, mientras que otras, por el contrario, sólo pueden multiplicarse cuando están fuera de la acción del aire, y por esta causa se reproducen y forman colonias en las partes inferiores de la raya vertical é interna de la gelatina. Varias hay también que viven á la vez en contacto del aire y fuera de él; sin embargo, en cada caso se desarrollan de diferente manera.

Muy características son también las colonias que se forman en las placas de que se ha hablado. Unas veces son incoloras, otras diversamente coloreadas una sobre otra en la superficie de la gelatina como un botón, otras se hunden en ella ó quedan á su mismo nivel; sus formas pueden ser redondeadas, arriñonadas, ramificadas; pueden tener sus contornos más ó menos característicos; las hay que liquidan la gelatina, otras que no; pueden también, por último, producir materias colorantes, siendo ellas de por sí in-

coloras. En los cultivos en tubos por el método de la raya superficial, se manifiestan asimismo diferencias que sirven para el reconocimiento de las especies. Es muy importante para la determinación de las bacterias el darle color, y principalmente se logra esto mediante colores de anilina (fadsino, violeta metilo ó azul metilo). Hay bacterias que se colorean con mucha facilidad, otras muy difícilmente; una vez coloreadas, las unas pueden decolorarse mediante sustancias apropiadas con poco trabajo, otras no se decoloran ó sólo lo hacen con mucha dificultad. Además, sirven los colores de anilina muy especialmente para hacer visibles las bacterias contenidas en los tejidos animales, puesto que estos en muchos casos pueden decolorarse con más facilidad que el as; se pueden también colorear los tejidos con un color diferente del de las bacterias; por ejemplo, éstas no se pueden teñir de rojo y aquellas de azul, con lo cual se ven con mayor limpieza y distinción, ya que las bacterias, cuando no tienen ningún calor, se reconocen con mucha dificultad en los tejidos.

Estos son los medios principales que se emplean para estudiar las bacterias con auxilio del microscopio; pero estos medios requieren gran pulcritud y cuidado en las manipulaciones, y sólo una larga práctica y profundos estudios permiten emplearlos con verdadero provecho.

Habiendo visto, por lo que antecede, que no es de manera alguna cosa fácil diferenciar y separar unas bacterias de otras, se comprenderá que haya habido y haya todavía en la actualidad, muchos bacteriólogos que niegan la existencia de diversas especies de bacterias, y creen que todas ellas corresponden á una sola, y si se presentan en diversas formas, éstas pueden pasar de unas á otras. Sin embargo, esta idea no ha llegado nunca

á tener fundamento sólido, y con razón, pues tan pronto como se la advirtiera debería renunciarse á buscar la manera de prevenirse contra las epidemias. Efectivamente, ¿cómo sería posible preservarse de ellas si una forma cualquiera de bacterias completamente inofensivas, por encontrarse en determinadas condiciones, pudiese producir el carbunco, el muermo, el cólera ó el tífus? Se debería temer á cada instante el ser atacado por una de estas enfermedades, y de antemano podrían dárse por inútiles todos los ensayos para evitar semejantes enfermedades. Por fortuna esta creencia está también en contradicción con los hechos, abonados en todas partes, y sólo pueden conducir á admitirla las observaciones inexpertas y defectuosas. Existen entre las bacterias especies tan invariables como entre los animales superiores, aun cuando nuestros medios no nos permitan á menudo poner de manifiesto las diferencias específicas como en estos. Otros investigadores, que admitían la existencia de especies distintas, creyeron, sin embargo, que dentro de cada especie debía advertirse una serie de estados de desarrollo, de manera que una sola especie se presenta, según ellos, con forma esférica, cilíndrica y espiral. Con todo, aun respecto de éste, las investigaciones más minuciosas han probado que semejante multiplicidad de formas en cada especie, en la mayor parte de los casos, no reconocía esta causa por errores de las observaciones ó en los métodos de cultivo, y que en realidad las bacterias relativamente presentan pocos cambios de forma.

Hay bacterias que al desarrollarse se caracterizan por ese olor desagradable que puede ser diversa según la especie; otras son completamente inodoras en sus cultivos. También existen algunas que elaboran una materia colorante, que colora á las mismas colonias ó á los medios

en que viven, como, por ejemplo, las bacterias de la leche azul, del pus azulado. Otras producen fermentos que determinan procesos químicos especiales, y entre ellos deben contarse las promainas, aquellos terribles venenos que á veces se encuentran en la carne ó en el queso corrompidos. Se quiere también atribuir á las promainas las cualidades necesarias que alguna vez presentan las almejas.

Mencionemos también que algunas bacterias que en ciertos casos se encuentran en la carne y en el pescado, especialmente en el pescado de mar, poseen la curiosa propiedad de emitir luz fosforescente. Esta fosforescencia alguna vez es suficiente intensa para permitir leer con claridad algunas sílabas.

Estas son, á grandes rasgos, las cualidades, la investigación y el cultivo de las bacterias; insistiremos en alguno de los puntos en la descriptiva.

En breve nos ocuparemos de algunas cuestiones que merezcan especial cuestión á causa de la importancia para el hombre.

P. YUSTE.

(Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura.)

PRESERVACIÓN INDIVIDUAL DEL CÓLERA

De la *Cartilla Sanitaria* escrita por los doctores Capdevila y Cortezo, y publicada por el Ministerio de la Gobernación, copiamos las siguientes indicaciones profilácticas, que son, sin duda, las más interesantes y útiles del libro:

«El aparato digestivo es el punto preferible para la infección del germen cólerico, y la disposición individual para la resistencia ó el contagio está subordinada á la susceptibilidad enfermiza de la extensa membrana mucosa, que reviste este aparato desde la boca á los intestinos.

La conservación en estado de integridad de esta mucosa y la pureza de los alimentos y las bebidas, son las garantías de la resistencia á la adquisición del mal.

Los enfriamientos, las indigestiones, las irritaciones por alimentos mal condimentados ó malsanos, son como la remoción de un terreno disponiéndole para la siembra.

La contaminación del agua, la de los alimentos por el agua misma, por los insectos que en ellos se posan, procediendo de un punto infectado, bastan para llevar la semilla al terreno dispuesto.

Los grados de variación entre la susceptibilidad del terreno y la cantidad de la semilla son innumerables; de aquí las formas leves ó graves en sujetos sanos, las fulminantes en los enfermos, las inmunidades en muchos que se aventuran al contagio, y los ataques en los que creen precaverse.

Las reglas que de esto se desprenden son:

1.^a Dada la destrucción por el calor de los gérmenes, debe hervirse el agua y someterse al calor todos los alimentos.

2.^a Durante la epidemia debe evitarse cuidadosamente todo enfriamiento durante la digestión, toda transgresión ó trastorno del régimen habitual; el tomar bebidas espirituosas, si de ello no hay hábito, y el excederse en el empleo de legumbres y frutas indigestas.

3.^a La cocción del agua no debe limitarse á la que se usa en bebida, sino extenderse á la que se emplea para el lavado del cuerpo, especialmente de las manos y la cara, y á la que sirve para lavar las carnes, pescados y demás alimentos.

4.^a Los vinos que se beban, á ser posible, serán embotellados ó guardados desde fecha anterior á la epidemia, por la mezcla que pudieran tener con el agua contaminada. La leche se hervirá por análogas razones.

5.^a La pesadez gástrica que el agua hervida produce para algunas personas se neutraliza mezclándola con una pequeña cantidad de agua carbónica (Seltz), preparada con las substancias adecuadas, en agua también hervida.

6.^a Las frutas que no puedan tomarse en compota ó en otra forma que les haga someter al calor, deben lavarse con agua hervida y mondarlas ó despojarlas de su película después.

7.^a De nada sirven estas precauciones si las vasijas, cubiertos y vajilla no se lavan con agua esterilizada por la ebullición.

8.^a Las carnes que deban guardarse algunas horas lo serán en sitio bien cubierto para evitar que en ellas se posen moscas ú otros insectos.

9.^a Los retretes deben ser objeto de particular cuidado, teniendo en cuenta que los síntomas primeros son muchas veces ú ocultos ó desdeñados por los sirvientes ó por otras personas, y originan, á pesar de su levedad, la infección de los demás. Las personas sanas deben preferir el hacer sus deposiciones en vasijas que se viertan después en los retretes.

10. La lechada de cal está reconocida como medio suficiente en eficacia, útil por facilidad de adquisición y barato para usarle con este objeto. Debe verterse al menos dos veces en el día una cantidad suficiente de ella por los retretes; la disolución fenicada puede utilizarse para el lavado de los vasos de noche.

11. Todo trastorno digestivo debe considerarse como enfermedad de cuidado en tiempo de cólera. Los padres de familia han de poner cuidado en la observación de las ocultaciones, involuntarias á veces y á veces determinadas por el temor al aislamiento ó á la traslación á los hospitales, que producen consecuencias tristes para los que las hacen y para los que les rodean. Hasta la llegada

del médico, toda sospecha debe resolverse como si se tratara de caso confirmado.

12. Es lo posible no deben alterarse los hábitos de vida en alimentación, ejercicios y distracciones.

13. Siempre que las necesidades sociales pongan en contacto con gentes ú objetos de origen conocido ó de dudosa pulcritud, es conveniente el lavado cuidadoso de las manos.

14. Un miedo prudente es más útil que la despreocupación desdeñosa ó el pánico exagerado.

15. Debe excusarse el empleo de purgantes enérgicos para combatir las saurras ó indigestiones.»

REVISTA EXTRANJERA

Los microbios y las enfermedades microbianas en Medicina Veterinaria, por Mrs. Mosselman, profesor, y Liénaux, repetidor en la Escuela de Medicina Veterinaria del Estado.

(Continuación.) (1)

FIEBRE TIFOIDEA DEL CABALLO

Se comprendían otras veces bajo el nombre de afecciones tifoideas, varias enfermedades que la clínica no había suficientemente diferenciado. Nuestros conocimientos son un poco más extensos hoy día, gracias á los trabajos de Schutz, Perroncito, Chantemesse y Delamotte, de Cadeac, Galtier y Violet, etc.

Algunos puntos quedan aún por dilucidarse; pero dos enfermedades al menos han sido descritas, no debiendo figurar en el grupo de las afecciones tifoideas. Estas son la pneumonía ó pleuro-pneumonía contagiosa y las pneumo-enteritis producidas por los forrajes, que veremos más adelante.

Lo que caracteriza más particularmente la fiebre tifoidea, es el estupor, la

depresión considerable de los sistemas nervioso y muscular de los animales atacados; éstos están débiles, vacilantes, tienen la cabeza baja y marchan titubeando como bajo el efecto de una embriaguez profunda ó de un agente narcótico; los ojos están lagrimosos, semicerrados, inflamados con frecuencia; la mucosa conjuntiva está infitrada de un tinte amarillo con listas violáceas; puede adquirir la coloración rojo amarillenta cuando la conjuntivitis se declara.

La fiebre de invasión es seguida de localizaciones diversas; generalmente los síntomas digestivos son los predominantes; la lengua está seca, recubierta de un barniz más ó menos espeso; los síntomas de una gastro-enteritis no tardan en manifestarse. Cuando una localización tiene lugar en el pulmón, esta no se presenta sino varios días después de la iniciación del mal. Desde luego, la alteración de que es asiento este órgano difiere en una manera absoluta de la que caracteriza la pneumonía infecciosa. La fiebre tifoidea predispone á las congestiones pasivas; así el pulmón está edematoso más bien que hepatizado, y jamás se oye el soplo tubario en el punto correspondiente como en la pneumonía. Esta tendencia á las hiperemias venosas se revela en los miembros por ingurgitamientos edematosos.

Las tentativas de transmisión de la enfermedad tifoidea han quedado sin resultado; el caballo, el asno, el perro, el conejo, no han contraído la enfermedad por los diferentes procedimientos de inoculación diariamente empleados. El tífus del caballo se conduce, sin embargo, como una enfermedad contagiosa; á la inversa de la pneumonía infecciosa, es polimorfa y se presenta ya como una enteritis, ya como una enfermedad de pecho, ya como una carditis, etc., mientras que en una cuadra en la que reine la pneumonía, todos los caballos ataca-

(1) Véase el núm. 682 y anteriores.

dos presentan primitivamente esta última lesión.

La cuestión, otras veces planteada, de la identidad de la fiebre tifoidea del caballo y de la del hombre está hoy día resuelta; el bacilo de Eberth no se encuentra en los caballos tíficos, y su inoculación al caballo permanece sin resultado.

PNEUMONÍAS CONTAGIOSAS DEL CABALLO

Las investigaciones de los autores con respecto á la neumonía contagiosa del caballo distan mucho de ser concordantes. Hemos establecido ser preciso separar de las enfermedades tifoideas, una ó varias enfermedades ó evolución dominante sobre el pulmón.

Mientras que en la fiebre tifoidea la localización pulmonar es tardía, la fiebre de invasión es de corta duración en la neumonía infecciosa y la localización pulmonar se verifica desde luego. El abatimiento en un principio no es comparable al estado de prostración de los animales afectos de fiebre tifoidea y cesa cuando la hepatización ha terminado; los animales pierden entonces su alegría habitual. La mucosa conjuntiva tiene un tinte rojo azafranado, los ojos bien abiertos, la mirada viva.

La destilación herrumbrosa es visible en el primer período.

La inflamación pulmonar es lobar, á veces lobular; se complica de pleuresía (*pleuro-pneumonia*); á veces también sobrevienen trastornos por parte del riñón, de las sinoviales, de las articulaciones, del corazón y de las serosas, de las meninges, de los centros nerviosos, del aparato gastro-intestinal, etc.

Según Galtier y Violet, el intestino sería afectado con frecuencia al mismo tiempo que el pulmón, y podría serlo primitivamente (*pneumo enteritis*); la enfermedad se conduciría de esta ma-

nera, secundariamente, sobre el hígado, el bazo (que se pondría voluminoso y abollado), la vejiga, las articulaciones, las vainas tendinosas, los músculos, la membrana keratógena.

Schutz ha descrito, como causa de esta afección, un microbio ovoideo con frecuencia bigeminado, provisto de una cápsula comparable á la del pneumococo del hombre. Perroncito ha visto también una cápsula, pero que, según él, no se conduce como la del pneumococo *vis à vis* de los reactivos colorantes; además, el microbio estudiado por Perroncito mata al conejo y al cobaya, mientras que el pneumococcus es inactivo para este último. Chantemesse y Delamotte han atribuido la enfermedad á un streptococo. Galtier y Violet han descrito dos microbios diferentes que producen enfermedades semejantes: un streptococo y un diplococo (*streptococcus y diplococcus pneumo enteritis equi*). Cadeac no ha encontrado en todos los casos más que un micrococo frecuentemente agrupado en diplococo y á veces en streptococo.

En un cierto número de investigaciones (1), nosotros hemos encontrado el

(1) En varios caballos atacados de neumonía hemos encontrado el streptococo ya descrito por Chantemesse y Delamotte y estudiado por Galtier. Los elementos de las cadenas son coloreables por el Gram y el Weigert; los cultivos en caldo producen un precipitado en copos; la gelatina no es licuada. La inoculación al conejo provoca un decaimiento rápido y una fuerte diarrea, que trae tras sí la muerte; ésta es, con frecuencia, precedida de pneumorragia. En la autopsia la sangre está negra, poco plástica, y suministra un suero fuertemente teñido por la materia colorante de los glóbulos disueltos; las cavidades del peritoneo, de la pleura, del pericardio, contienen siempre una cantidad anormal de una serosidad coloreada en rosa. Los intestinos están vivamente inflamados; las placas de Peyero están inyectadas, á veces llenas de petequias; el hígado está decolorado y tumefacto; el bazo voluminoso, abollado, negro y friable; los riñones presentan

streptococo de Chantemesse y Delamotte. El microbio de Schutz y los de Galtier y Violet no admiten el Gram; los demás lo toman. La mayor parte son anaerobios facultativos. Todos son patógenos para el conejo, que contrae una enfermedad rápidamente mortal; la sangre se descompone; la materia colorante de los glóbulos, puesta en libertad, pasa al suero, dándole un tinte rojizo que se

congestión y extravasación; la pleura contiene á veces un exudado fibrinoso; el pulmón está fuertemente congestionado; este estado se complica con frecuencia de hemorragias intersticiales; algunas veces la sangre se derrama en los bronquios: una sola vez hubo hepatización en un conejo, que duró cinco días.

El cobaya es un reactivo muy infiel para el streptococo; el perro no siente efecto alguno.

La inoculación de cinco c. c. de un cultivo en el pulmón de un caballo muermoso, provocó una reacción febril muy intensa; la temperatura subió de 33°,5 á 40°,1, manteniéndose en este grado durante varios días, con una inapetencia completa y una gran postración; el animal permanecía con frecuencia echado, teniendo que ayudarlo para ponerlo en pie. Fué imposible comprobar ningún signo de afección pulmonar. En la autopsia hecha diez días después, no se encontró nada de particular en el punto de la inoculación, pero cuatro puntos de pneumonía existían en el borde inferior de los lóbulos del órgano. Tres de entre ellos tenían las dimensiones de una pieza de cinco francos; la cuarta de ellas del tamaño de una mano de niño. En estos sitios, el pulmón tenía una consistencia fuerte, un tinte moreno oscuro, y la hepatización era manifiesta. Otros dos caballos han recibido en inyección en el pulmón un cultivo de cinco días. La autopsia hecha á uno á la mañana siguiente y á los dos días al otro, el punto de la picadura presentó un nódulo inflamatorio del volumen de un puño; el pulmón hepatizado y sembrado de un punteado hemorrágico muy fino; la pleura visceral correspondiente estaba infiltrada de serosidad plástica y notablemente espesada. Se encontraron en estas lesiones los streptococos de los cultivos. Ninguno de estos últimos animales presentó reacción febril alguna.

comunica á los líquidos de las serosas y á las vísceras en contacto con estos líquidos; el bazo aumenta grandemente. El diplococcus *pneumo-enteritis equi* gozaría de una acción disolvente menor sobre los glóbulos de la sangre. La inoculación al caballo da lugar á la pneumonía, pero la introducción por la vía digestiva es muy raramente seguida de efectos, mientras que la pneumonía evoluciona á consecuencia de la inyección intra-pulmonar, intra-traqueal ó intra-vascular.

(Se continuará.)

B.

(Annales de Médecine Vétérinaire.)

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES ÓRDENES

El peligro hoy remoto con que amenaza alterar nuestro excelente estado sanitario la existencia del cólera morbo asiático en algunas naciones y la de epidemias coleriformes en otras, exige que el Gobierno no desdeñe ni olvide ninguno de los medios que la ciencia enseña y la experiencia acredita como eficaces para evitar el contagio ó para neutralizar y extinguir el mal si por desgracia llegare á penetrar en nuestro suelo.

La condición primordial de todo recurso que haya de aplicarse en esa adversa contingencia, es el conocimiento rápido y seguro de la presentación del caso epidémico ó meramente sospechoso, y del lugar, energía, origen y demás circunstancias con que apareciere. La práctica de anteriores epidemias ha convenido, á costa de dolorosas enseñanzas, á cuantos las recuerdan, de la aventurada inutilidad con que se confía para la adquisición de esos primeros y á las veces salvadores datos, en la espontánea

iniciativa, ni aun en el temor mismo de las localidades infestadas. Antes bien, la vulgar confianza en la lenidad del mal, cuando apenas empieza á manifestarse; la vacilación acerca de su realidad, sugerida por un optimismo egoísta; el recelo contra los rigores del aislamiento y contra los perjuicios que otras prácticas sanitarias ocasionaban á los pueblos, pueden más de ordinario y hablan más alto que la esperanza de ahogar el contagio en su cuna con el auxilio de la Administración y de la ciencia, ó que el humanitario propósito de evitar su propagación á otras comarcas.

Importa, ante todo, para asegurar en lo posible la salubridad pública y para dirigir con eficacia y acierto la defensa sanitaria, que la Administración conozca, con cuanta rapidez y exactitud quepan en el esfuerzo humano y en los medios actuales de comunicación, el momento, el lugar y las circunstancias del primer caso de importación de la epidemia, valiéndose más arrostrar la alarma injustificada y pronto desvanecida del remedio excesivo, que lamentar su aplicación tardía y el torpe abandono ó el criminal descuido que, encubriendo el peligro, le permiten crecer y sobreponerse á las precauciones mejor dispuestas, que resultan estériles si no se practican á tiempo.

En esas verdades uiversalmente reconocidas se inspiró, sin duda, la Real orden de 3 de Febrero de 1891 al crear y organizar convenientemente inspecciones médicas temporales con el especial encargo de vigilar las regiones invadidas por el cólera durante el año anterior, y en las cuales era á la sazón de temer que reapareciese, bien que pasada la época en que la prudencia justificaba su mantenimiento, cesaron aquellas inspecciones por virtud de Real orden dictada en 16 de Octubre del mismo año.

La presente situación sanitaria de Europa; el avance de la epidemia que

afige al Imperio ruso; los indicios de propagación de la hasta ahora limitada y contenida que apareció va á hacer cinco meses en Francia; el desarrollo de la que con tan alarmantes caracteres se ha presentado en Hamburgo y Altona, y la invasión por una epidemia, aunque menos grave, también coleriforme, de algunas poblaciones de Bélgica, hacen necesario el restablecimiento de aquél ó de otro sistema análogo de vigilancia é inspección llamado á completar las enérgicas precauciones ya adoptadas, y que en esta ocasión, siendo igualmente satisfactorio el estado de la salubridad pública en todas las provincias, debe también por igual, y como régimen ó procedimiento preventivo, extenderse á todo nuestro territorio de España.

Por las razones expuestas, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado disponer lo siguiente:

1.º Los Subdelegados de Medicina, constituidos desde la publicación de esta Real orden en inspectores de Sanidad, dirigirán una circular á los médicos titulares de sus respectivos distritos, en la que, recordándoles las obligaciones que su delicada misión les impone y las prescripciones legales vigentes, les inviten á dar cuenta, en el mismo día, sin dilación y por el medio de comunicación más rápido, de todo caso de enfermedad con caracteres sospechosos de cólera morbo que ocurra en el pueblo ó término municipal de su cargo en el día mismo en que se presente y sin dilación ninguna, á cuyo efecto comunicará directamente cada médico con el Subdelegado de su distrito, sin perjuicio de hacer igual comunicación á la autoridad local.

Aunque no ocurra caso alguno sospechoso, cada médico municipal remitirá semanalmente al Subdelegado de Medicina de su distrito un estado de los enfermos que tenga en tratamiento, y de

las defunciones ocurridas en la semana, con expresión de la enfermedad que las haya causado, valiéndose al efecto del impreso que se les remite.

2.º Se crean inspectores provinciales de Sanidad, uno por cada provincia de España, cuya designación se hará inmediatamente por los Gobernadores, prefiriendo á los Subdelegados médicos residentes en la capital, dando cuenta del nombramiento á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad. En las poblaciones mayores de 100.000 habitantes podrán nombrarse varios inspectores provinciales.

3.º Los inspectores provinciales se comunicarán con los Subdelegados de su provincia en la misma forma que éstos con los médicos titulares y recibirán los estados-resúmenes semanales de los distritos, elevándolos á la Dirección general.

4.º Al primer aviso de un caso sospechoso acudirá el Subdelegado del distrito á la localidad en que se presente tan pronto como reciba el parte y lo comunique al Inspector provincial. Este acudirá también así que el caso sospechoso llegue á su conocimiento.

5.º Los inspectores provinciales dirigirán una circular á los médicos con ejercicio en la provincia, encareciéndoles la necesidad de que auxilien los esfuerzos de la Administración para evitar ó combatir la invasión epidémica, y recordándoles la estrecha obligación que tienen de dar cuenta de los casos sospechosos para cuya asistencia fueren llamados.

6.º Los inspectores provinciales, mientras no se les avise ó denuncien casos sospechosos, residirán en la capital de la provincia, sin perjuicio de las visitas de inspección que estimen necesarias girar á los pueblos. En el momento mismo en que adquieran noticias de la presentación de un caso sospechoso en alguno

de los pueblos de su distrito, se trasladarán á él, y si fueren varios los pueblos epidemiados, residirán en el que con mayor motivo exija su presencia.

7.º Al recibir el parte del Subdelegado respectivo lo comunicarán á la Dirección general de Sanidad y al Gobernador de la provincia, y bajo ningún pretexto demorarán su salida ó la de otro facultativo que les represente al punto objeto de la duda más de veinticuatro horas.

8.º En las comunicaciones de los médicos á los Subdelegados, de éstos á los inspectores provinciales y de los inspectores á la Dirección general, se dará cuenta de si se tienen disponibles medios suficientes para el tratamiento de los enfermos y para el aislamiento y extinción de los focos, ó se mencionarán los que faltan, para acudir á suplirlos y completarlos en lo posible.

9.º Las ocultaciones descubiertas por los inspectores subdelegados y por los provinciales, serán directamente comunicadas á la Dirección con la debida reserva para que, previa información, se proceda al castigo gubernativo de los delincuentes y se pase el tanto de culpa á los tribunales.

10. Corresponderá además á los inspectores provinciales y bajo su dirección á los de distrito y á los municipales, proponer á las autoridades las medidas que estimen oportunas sobre el régimen higiénico y sanitario, hacer pedidos de materias desinfectantes y cuidar de que sean útilmente aprovechadas.

11. Los gastos de telégrafo y correo y las indemnizaciones ó dietas que á propuesta de los Gobernadores acuerde conceder el Ministerio de la Gobernación, se aplicarán, previa Real orden que los autorice, al crédito extraordinario para la defensa de la epidemia colérica.

12. También propondrán los Gobernadores al Ministerio de la Gobernación las recompensas que deban otorgarse á

los inspectores provinciales y á los de distrito y término municipal por los servicios que presten y los merecimientos que contraigan en el desempeño de las importantes funciones que se les confían.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Agosto de 1892.

— *Villaverde.*

Señor Gobernador de la provincia de...

Establecida por Real orden de 25 del actual la prohibición de introducir por nuestros puertos trapos, telas usadas, colchones, ropas de cama, frutas y legumbres verdes que se produzcan á raíz del suelo ó se eleven poco de su nivel, procedentes de los puertos de la India inglesa, mares Negro, de Azoff, Báltico y golfo de Finlandia, costa de la Turquía asiática en el Mediterráneo, Alemania, Bélgica y Francia, y dispuesto asimismo por dicha Real orden la desinfección y ventileo en el puerto de llegada, aunque los buques traigan patente limpia, de las ropas de uso, efectos de la tripulación y pasajeros, y de las lanas sucias, cueros al pelo y de empaque, pieles, plumas y pelos de animales que no tengan preparación por procedimientos industriales de fábrica, procedentes también de los puertos referidos, á fin de completar por la vía marítima las posibles medidas de precaución, ejerciendo la conveniente vigilancia en los pasajeros que de aquellos países lleguen á nuestros puertos, y de conformidad con lo prevenido en Real orden de 27 del presente mes publicada en la *Gaceta* del 28,

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha resuelto lo siguiente:

1.º Después de practicadas con la mayor escrupulosidad las visitas de aspecto y tacto prevenidas en la regla 1.ª de la Real orden de 5 de Junio de 1872 y admitidos á libre plática los buques pro-

cedentes de dichos países y mares que no deban sufrir cuarentena de rigor ó de observación, los directores de Sanidad marítima entregarán á cada uno de los pasajeros y tripulantes que queden en tierra y que resulten en buen estado de salud, una patente de las que se han remitido á V. S., en la cual se hará constar el punto de su primitiva procedencia y el de embarque, como asimismo el de su destino.

2.º La referida patente deberá ser presentada por el viajero ó por el tripulante, antes del transcurso de veinticuatro horas desde su llegada, al alcalde de la localidad, quien, de acuerdo con el Subdelegado de medicina ó con el médico municipal ó titular, dispondrá sea aquél visitado por un facultativo, quedando en observación durante siete días. Si en el curso de este término presentaren síntomas de enfermedad coleriforme, se procederá á su aislamiento y á la desinfección de las ropas y efectos de su pertenencia.

3.º Si el viajero ó tripulante no se detuviera en el punto de llegada del buque, deberá presentar su patente dentro del mismo plazo al alcalde de la localidad á que se dirija ó en que se detenga.

4.º Cuando al practicar la visita de aspecto y tacto se encuentre algún individuo con síntomas sospechosos, se cumplirá lo prevenido en la regla 2.ª, caso 1.º, de la Real orden de 17 de Mayo de 1880.

5.º Los tripulantes ó pasajeros que queden á bordo serán diariamente inspeccionados por el director de Sanidad del puerto, y si durante los siete días en que han de ser reconocidos se presentare algún síntoma característico de cólera, se aislará el enfermo en la localidad si la alteración de salud se notase en tierra; permaneciendo aislado á bordo si la sospecha de cólera se manifestare en el buque.

En este último caso, si la enfermedad llegare á calificarse de cólera epidémico, será despedido el buque para lazareto sucio.

6.º Los pasajeros y tripulantes que hayan cumplido cuarentena en lazareto sucio, no vienen obligados á lo prescrito en estas reglas.

Los que hubieran sufrido cuarentena de observación de tres días, quedan sujetos á esta vigilancia hasta completar los siete prescritos.

7.º La contravención á cualquiera de las disposiciones contenidas en las reglas anteriores, será castigada con multa de 15 á 500 pesetas por la autoridad competente como infracción de los preceptos sanitarios.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de los directores de Sanidad marítima de esa provincia.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Agosto de 1892.—*Villaverde.*

Señores Gobernadores de las provincias marítimas y Comandante general de Ceuta.

Establecida por Real orden de 27 del actual la inspección médica para los viajeros que atraviesen la frontera, con el objeto de dictar las reglas á que esta medida sanitaria debe acomodarse,

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

Primero. Los facultativos de la estación sanitaria por donde haya penetrado el viajero, remitirán en comunicación oficial un aviso al alcalde del punto á donde aquél se dirija, informándole de su nombre y domicilio, con arreglo á las indicaciones de la patente que al interesado se haya expedido para el cumplimiento de la observación prevenida en la regla 3.ª de la mencionada Real orden de 27 del actual, publicada en la *Gaceta* del siguiente día.

Segundo. Sin perjuicio del deber impuesto al viajero de presentar la patente de que es portador á la autoridad local del punto en que se detenga, ya para su examen y refrendo, ya para continuar la observación, quedan del mismo modo obligados á dar cuenta de la presencia de aquél los dueños de fondas ó casas de hospedaje, y en general, todos los particulares jefes de domicilio que en cualquier concepto le reciban, si por su parte el viajero no hubiese justificado dentro del término de veinticuatro horas, que ha cumplido la obligación de presentar la patente de que es portador á la autoridad correspondiente.

Tercero. Los vecinos, cabezas de familia, dueños de hoteles, fondas y casas de hospedaje, deberán igualmente poner en conocimiento del alcalde to lo caso de enfermedad sospechosa que ocurra entre los individuos albergados en su casa, efectuándolo apenas presentados los primeros síntomas de la enfermedad.

Cuarto. La contravención á las anteriores disposiciones será castigada con multa de 15 á 500 pesetas, según establece la regla 7.ª de la Real orden de 27 del actual (*Gaceta* del 28).

Quinto. Los Gobernadores en sus respectivas provincias, y los alcaldes en los pueblos de su jurisdicción, quedan encargados de hacer cumplir las anteriores prescripciones, á cuyo efecto, y para que nadie pueda alegar ignorancia de las mismas, se darán á conocer por medio de la publicación de esta Real orden en el *Boletín Oficial*, y por edicto puesto al público en todas las alcaldías.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos que interesa. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Agosto de 1892.—*Villaverde.*

Señores Gobernadores civiles, inspector general de Sanidad é inspectores jefes de estaciones sanitarias.

ORDENANZAS MUNICIPALES

(Continuación.)

Art. 355. En las tiendas ó almacenes al por menor de las materias inflamables mencionadas y de ácidos, se instalarán dichas materias en sótanos de fábrica abovedados, según prescriben los reglamentos especiales; y en ellos sólo podrá tenerse la cantidad fijada para cada caso. Se prohíbe la venta de estos artículos en establecimientos en que á la vez se expongan algunos de comer ó beber.

Art. 356. Se prohíbe fumar, encender cerillas y usar otra luz que faroles ó linternas cerradas con cristales, en todo almacén grande ó pequeño de materias inflamables, y en las cordelerías, esparterías, lanerías y otros establecimientos de géneros análogos.

Art. 357. No podrán almacenarse más de 2.000 cajillas de fósforos, de las cuales se conservará el 75 por 100 por lo menos en tinajas ó en cajas metálicas con tapaderas incombustibles perfectamente cerradas y recubiertas con barro de arcilla y con cerradura hidráulica para que no pueda penetrar el aire.

Art. 358. El petróleo y sus derivados, los aceites de esquisito y brea, las esencias y otros hidrocarburos líquidos para el alumbrado y calefacción, para la fabricación de colores y barnices, para el desengrasado ó cualquiera otro uso, se clasificarán en dos categorías, según su grado de inflamabilidad.

Art. 359. La primera categoría comprende las substancias muy inflamables, es decir, las que emiten, á una temperatura inferior á 35 grados del termómetro centígrado, vapores susceptibles de prender fuego al contacto de una cerilla encendida.

Art. 360. La segunda comprende las substancias menos inflamables, es decir, las que no emiten vapores susceptibles de prender al contacto de una cerilla, sino á una temperatura igual ó superior á 35 grados del termómetro centígrado.

Art. 361. El grado de inflamabilidad para la clasificación de estos líquidos se determinará por medio del aparato de Mr. Emilio Granier, concediéndole en la determinación una tolerancia de dos grados en 35, de manera que todos los líquidos que apaguen la llama de la lámpara tipo á una temperatura igual ó in-

ferior á 33 grados serán considerados pertenecientes á la primera categoría, y á la segunda los que la extingan á la indicada de 33 grados ú otro superior.

(Se continuará.)

MISCELANEA

El señor Ministro de la Gobernación se ha servido enviarnos un ejemplar de las *Instrucciones sanitarias contra el cólera*, redactadas por los doctores don Ramón Félix Capdevila y D. Carlos María Cortezo, Consejeros de Sanidad del reino. Dámosle las gracias por su atención.

**

Guía del médico dosímetra, por el doctor Burggraefe; vertida al castellano por D. Agustín Fúster y Fernández, médico-cirujano, etc.

« Hemos colocado por clases las enfermedades objeto del presente libro: primero, las enfermedades generales ó fiebres; en seguida, las enfermedades especiales: de las mujeres, de los niños; las enfermedades locales: de la cabeza, del pecho, del vientre, etc.; las enfermedades de nutrición ó diatesis: caquexias, discrasias; las dispepsias, porque ellas constituyen el fondo y el origen de la mayor parte de las enfermedades.

En fin, hemos terminado esta larga nomenclatura por resúmenes aforísticos, de los que sacarán reglas de conducta los médicos que siguen nuestro método.»

Bases de la publicación. — Esta obra se repartirá en cuatro cuadernos, cada uno de unas 186 páginas, al precio de 3 pesetas.

Se ha repartido el cuaderno 4.º

Los que desde luego deseen la obra completa, que consta de un magnífico tomo en 8.º mayor, de unas 750 páginas, buen papel y esmerada impresión, podrán obtenerla á los precios siguientes:

En rústica, 12.00 pesetas en Madrid y 13.00 en provincias; en pasta, 13.50 en Madrid y 14.50 en provincias.

Se hallará de venta en la librería editorial de Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y todas las librerías de España, Ultramar y América se encargarán de proporcionar dicha obra.

MADRID, 1892

IMPRESA DE T. MINUESA DE LOS RÍOS, JUANELO, 19.